

D<sup>a</sup>. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las trece horas del día dieciséis de abril de dos mil quince , se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Alberto Moragrega	Asiste
Concejal	Sra. Montserrat Albesa	Asiste
Concejal	Sr. Javier Cortes	No Asiste
Concejal	Sr. Arturo Queral Tejedor	Asiste
Concejal	Sr. Juan Enrique Celma	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps	No Asiste
Concejal	Sr. Juan Jose Falgas	Asiste

## ORDEN DEL DÍA

### **PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.**

Tras la lectura del borrador del Acta de la Sesión Plenaria anterior, queda aprobada por mayoría absoluta.

### **PUNTO 2.- Licencia ambiental de actividad clasificada para “Ampliación con 12.000 nuevas plazas de explotación avícola de producción de carne en Polígono 2, Parcelas 153-251 promovido por D. Juan Jose Falgas Gil.**

Se presenta al Pleno expediente de solicitud de ampliación con 12.000 nuevas plazas de explotación avícola de producción de carne en Polígono 2, Parcelas 153-251 promovido por D. Juan Jose Falgas Gil.

Dicho expediente contiene los siguientes informes:

- Informe jurídico de Secretaría.
- Informe urbanístico del Técnico municipal. Favorable.
- Informe técnico de los Servicios Veterinarios oficiales. Favorable, con condicionados.

Se trata de instalaciones con licencia de actividad del año 1988 y el emplazamiento de la edificación no cumple con las distancias obligatorias respecto a construcciones, linderos, cauce público y otras explotaciones.

No se han presentado alegaciones en tiempo y forma.

Antes de procederse a la votación del punto, el Sr. Concejales, D. Juan Jose Falgas Gil, no pudiendo participar en la votación, abandona durante su votación el Pleno. Una vez finalizada la votación procederá a incorporarse al mismo.

Sometido a votación, el Pleno acuerda por mayoría absoluta informar FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la ampliación con 12.000 nuevas plazas de explotación avícola de producción de carne en Polígono 2, Parcelas 153-251 promovido por D. Juan Jose Falgas Gil.

Dada las características de la actividad, se acuerda que se adopten las medidas correctoras recogidas en proyecto y en el informe técnico de los Servicios Veterinarios.

**PUNTO 3.- Corrección registral de fincas resultantes en reparcelación de Polígono Industrial propiedad de Herederos de D. Rafael Boix Carceller.**

En este punto, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la aprobación de lo otorgado por la sociedad "SMP Beseit Activa, S.L.U." en la escritura autorizada por el Notario de Valderrobres D. Jorge Jiménez Coma el día 27 de febrero de 2.015, número 98 de protocolo, así como el acuerdo su Consejo de Administración de fecha 2 de febrero de 2.015, sobre los siguientes puntos:

1 ) Declarar que existe una doble inmatriculación de la finca con referencia catastral 44037A004003290000AE del municipal de BECEITE, al constar la misma:

- como una finca en partida Domenches, catastrada al Polígono 4, Parcela 329, con referencia catastral 44037A004003290000AE, inscrita en el Registro de la

Propiedad de Alcañiz al tomo 186, libro 12, folio 208, finca **1.651**, inscripción 1ª, perteneciente una mitad indivisa, en pleno dominio, a **Doña María Teresa VIDAL ROGLAN**, y la otra mitad indivisa, en usufructo a **Doña María Teresa VIDAL ROGLAN**, y la nuda propiedad, por terceras e iguales partes, a **Don Ricardo BOIX VIDAL, Don Gerardo BOIX VIDAL y Doña Montserrat BOIX VIDAL**, con carácter privativo.

- y una porción de terreno incluida en Unidad de Ejecución nº 1 de la décima Modificación de Normas Subsidiarias de Beceite, con referencia catastral 44037A004003290000AE inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 802, libro 29, folio 182, finca número **2.916**, inscripciones 1ª y 2ª, , perteneciente con carácter privativo, a **Don Rafael BOIX CARCELLER**.

2) Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de Alcañiz que:

- declare la finca registral número **1.651** de Beceite, como perteneciente una mitad indivisa, en pleno dominio, a **Doña María Teresa VIDAL ROGLAN**, y la otra mitad indivisa, en usufructo a **Doña María Teresa VIDAL ROGLAN**, y la nuda propiedad, por terceras e iguales partes, a **Don Ricardo BOIX VIDAL, Don Gerardo BOIX VIDAL y Doña Montserrat BOIX VIDAL**, con carácter privativo.

- declare la finca registral número **1.651** de Beceite es la finca que debe constar como aportada como FINCA APORTADA A-12 en el Proyecto de Reparcelación del Polígono Industrial “Els Domenges” de Beceite, en vez de la finca registral número 2.916 de Beceite; y como consecuencia de ello Finca resultante Once del Proyecto de Reparcelación del Polígono Industrial “Els Domenges” de Beceite, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 802, libro 29, folio 197, finca 2.929, inscripción 1ª, se haga constar como perteneciente a una mitad indivisa, en pleno dominio, a **Doña María Teresa VIDAL ROGLAN**, y la otra mitad indivisa, en usufructo a **Doña María Teresa VIDAL ROGLAN**, y la nuda propiedad, por terceras e iguales partes, a **Don Ricardo BOIX VIDAL, Don Gerardo BOIX VIDAL y Doña Montserrat BOIX VIDAL**, con carácter privativo.

- y declare la cancelación del historial registral en los libros a cargo de la finca registral número **2.916** de Beceite, practicada a favor de **Don Rafael BOIX CARCELLER**.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las trece treinta horas del día dieciséis de abril de dos mil quince, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el V°B° DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 17 de abril de 2015.

V°B°

EL ALCALDE